

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA
DE BALONCESTO. SECCIÓN DE GRAN CANARIA

As: votaciones para la elección miembros de la Asamblea de la FIBGC

Siendo las 10.30 horas del día 12 de julio de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Baloncesto en la C/ José María de Villa, nº 7, Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Baloncesto.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a miembros de la Asamblea de la FEDERACIÓN INSULAR DE BALONCESTO DE GRAN CANARIA, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

a) En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

2º.- Estamento de Deportistas:

a) En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

3º.- Estamento de Jueces-Árbitros:

a) En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

4º.- Estamento de Técnicos-Entrenadores:

a) En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

5º.- No procede determinar el número, composición y sede de las mesas electorales toda vez que para esta Federación no se celebrarán votaciones.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12.07.2022.

Fdo. El Presidente de la Sección
José Antonio Negrín Hernández

Fdo. El Secretario de la Sección
Felix Franquiz Ramirez.